

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación de errores advertidos en anuncio de publicación de las bases específicas que rigen las pruebas selectivas para el acceso, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, a una plaza de personal laboral fijo, técnico medio, especialidad comunicación, adscrita al puesto de “gestor de comunicación” del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Mediante resolución de Alcaldía, de fecha 23 de diciembre de 2022, se han rectificado errores materiales advertidos en el anuncio de las bases específicas publicadas íntegramente en la página web del ayuntamiento ( [www.ayto-villacanada.es](http://www.ayto-villacanada.es) ), en los siguientes términos:

1.1) Base 3 “Requisitos de los aspirantes”, apartado e).

Donde dice: “Estar en posesión del título de Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Publicidad o equivalente dentro de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada”.

Debe decir: “Estar en posesión del título de Grado en Periodismo, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Publicidad o equivalente dentro de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales que habilite para el ejercicio de las funciones descritas en el puesto o plaza convocada”.

1.2) Deben suprimirse los nombres concretos de herramientas informáticas de fotografía, edición de vídeo, edición sonido, así como de diseño que figuran entre paréntesis de los siguientes apartados:

8.1. “Fase de Oposición”, apartado c).

— Anexo I (Temario: Temas 42, Tema 43 y Tema 44).

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Villanueva de la Cañada, a 29 de diciembre de 2022.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/25.723/22)

